Código TRD: 100.23.22

Bogotá D.C., diciembre 24 de 2020

Agencia Nacional de Espectro
Comunicacion Externa
Radicado: GD-015558-I-2020
Fecha:2020-12-24 - 09:36
Anexos: Sin anexos
Folios:8

Ingeniero
MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director General
U.A.E. Agencia Nacional del Espectro
Ciudad

ASUNTO: ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2019.

Cordial Saludo Ingeniero Anzola,

De conformidad con el Plan de Auditoría vigencia 2020 y la normatividad vigente, remito para su conocimiento y fines pertinentes, el acta del asunto

Dentro de lo evidenciado se resalta:

1. CONCLUSIONES.

- ✓ En términos generales se puede concluir que la entidad cumplió efectivamente con el objetivo definido para la planeación y desarrollo de este tipo de eventos.

- ✓ La participación presencial de los grupos de interés, del sector TIC y los ciudadanos en el evento no fue percibida, a pesar del interés de la entidad y del esfuerzo del líder del proyecto, según lo que mostraron las encuestas diligenciadas.

- ✓ No fue claro para los asistentes e interesados, la importancia del diligenciamiento de la encuesta para evaluar la calidad del evento.

- ✓ No se reiteró permanentemente durante el desarrollo de la audiencia a todos los participantes, la invitación a diligenciar la encuesta de satisfacción con el ejercicio realizado, y los diversos mecanismos de interacción o comunicación propuestos para

que la pudieran realizar; así mismo, la importancia para la entidad con soporte de la mejora continua.

- ✓ Los resultados de la encuesta no son objetivos ni conllevan a mejoras importantes ni fue desarrollada por el público objetivo, el cual, no era propiamente los funcionarios de la ANE.

- ✓ Se incurrió en una información inexacta por parte de la entidad en el evento, al informar sobre las PQRSD, que todas habían sido respondidas en tiempo, cuando se informó por parte de control en los informes semestrales el incumplimiento en los tiempos de varias de ellas.

- ✓ Al presentar la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, la entidad no fue totalmente clara con los ciudadanos, al no informar que el porcentaje ejecutado fue beneficiado por un recorte en el presupuesto al final de la vigencia.

- ✓ A la fecha de realización de esta acta, revisado el link http://www.ane.gov.co/index.php/informes-rdc-ane, no se evidenció la evaluación de la estrategia de rendición de cuenta para la vigencia 2019, la cual, es de obligatorio cumplimiento.

- ✓ Se evidenció que todas las preguntas que llegaron en el momento del evento de rendición de cuentas fueron contestadas por la entidad, además, que, según el líder del proyecto de rendición de cuentas, no llegaron más preguntas posteriores al cierre del evento.

- ✓ No se evidenció la presentación de cifras de los Estados Financieros Básicos por el año 2019.

- ✓ Se debe innovar dentro de la estrategia que se plantee para el próximo año, buscando la mayor participación posible de las partes interesadas.

2. PROMOCIÓN DEL CONTROL - ASESORÍA PARA LA MEJORA.

- Tener siempre presente todo lo indicado en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, V2, DAFP, febrero de 2019, y del cual se mencionó en el informe al año 2019 vigencia 2018.

- Tener presente presentar todos los temas obligados para un ejercicio de rendición de cuentas, en especial, los estados financieros básicos.

- Recordar permanentemente el diligenciamiento de la encuetas de calidad del evento a todos los asistentes.

- Publicar en el link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/Rendicionarchivos.aspx?P=98, la presentación en Power Point de los temas de la audiencia de rendición de cuentas.

- Revisar la confusión actual que se presenta con las publicaciones realizadas en la página web de la entidad link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/Rendicion.aspx, con el tema de las vigencias que se indican para los ejercicios de rendición de cuentas, ya que se presenta la información de la que acaba de realizar la entidad como vigencia 2019, cuando se realizó en la vigencia 2020, otra cosa es que haga referencia a la vigencia inmediatamente anterior; lo anterior puede generar confusión al ciudadano y a un órgano de control o de gobierno.

- Realizar de manera oportuna la evaluación de la estrategia formulada en la vigencia 2020, para la realización del ejercicio de rendición de cuentas y si es del caso, teniendo presente también este informe, establecer un plan de acción para la siguiente vigencia, que incluya las mejoras requeridas.

Atentamente,

ING. FÁBER ALBERTO PARRA GIL
Jefe Control Interno ANE

c.c. Antonio Soler, Profesional Especializado

Nota: El presente documento se firma bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1287 de 2020, concordante con las Resoluciones 240, 249, 283, 343 y 405 de 2020 expedidas por la ANE.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fecha: Noviembre 05 de 2020.

Lugar: Estudio 5 de RTVC, Sistema de medios públicos.

Horario: 15:00 pm a 16:15 pm

1. OBJETIVO.

Presentar a la ciudadanía en general el acta de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia 2019, de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional del Espectro, que respalda los temas abordados y las actividades realizadas durante el desarrollo de esta.

2. MARCO NORMATIVO.

- La Constitución Política colombiana establece los principios de Democracia Participativa, Soberanía Popular, y el derecho fundamental a conformar, ejercer y controlar el poder público en sus artículos 1, 2, 3 y 40. Igualmente establece un conjunto de medios para garantizar el ejercicio de esos derechos, relacionados con la rendición social de cuentas, tales como: la tutela (art. 86), la acción de cumplimiento (art. 87) y la acción popular (art. 88). Así mismo, el artículo 23 establece el derecho de toda persona a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; igualmente, el artículo 74 establece el derecho a acceder a los documentos públicos oficiales salvo en los casos que establezca la ley. Cabe señalar que las obligaciones de entregar o publicar información del Estado se encuentran también en la Constitución en los artículos que conciernen a cada rama del Poder Público (Títulos V al XI de la Carta Política). Esto garantiza la información para la rendición de cuentas.

- Ley 489 de diciembre 29 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los

numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículos 32, 33, 34 y 35.

- Documento CONPES 3654 de abril 12 de 2010. "POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS", del DNP, DAFP y Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública., Artículo 78, Democratización de la Administración

- Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, V2, DAFP, agosto de 2017.

3. ORDEN DEL DÍA

15:00 pm a 15:11 pm	Primera Parte: Bienvenida a los participantes al evento por parte de la presentadora y el Directo de la Entidad.
15:11 pm a 15:31 pm	Segunda Parte: Logros de la Dirección General
15:32 pm a 16:06 pm	Tercera Parte: Logros de las Subdirecciones
16:07 pm a 16:14 pm	Cuarta Parte: Respuesta a las Preguntas formuladas por las partes interesadas, Balance de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por el Jefe de Control Interno y Cierre del evento.

4. PROGRAMA DETALLADO.

4.1. Primera parte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Bienvenida y presentación de la ANE.

4.1.1. Saludo por parte de la moderadora del evento a los asistentes al estudio y a la ciudadanía en general que seguían el ejercicio de rendición de cuentas a través de la señal del Canal Institucional, desde el estudio 5 de RTVC.

4.1.2. Himno Nacional

4.1.3. Presentación por parte de la moderadora, de los mecanismos (medios electrónicos) de contacto durante la audiencia de rendición, que podía utilizar la ciudadanía y partes interesadas, para la presentación de preguntas o inquietudes a la Entidad:

- Hashtag #ANERindeCuentas
- Twitter: @ANE_Colombia
- Facebook: @ANE.Colombia
- Instagram: @ane_colombia
- Correo Electrónico: contactenos@ane.gov.co

4.1.4. Saludos del Director General de la Entidad.

4.1.5. Video #1: Qué es la Ane y Cómo Beneficia al Ciudadano.

4.1.6. Explicación sobre la consulta realizada a las partes interesadas sobre los temas que deseaban conocer sobre la gestión de la entidad para la preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

4.1.7. Explicación de los resultados de la encuesta realizada a nivel Internacional sobre la percepción que se tenía sobre la Gestión de Colombia en cabeza de la ANE, por parte de otros países.

4.1.8. Explicación de los resultados de la encuesta de satisfacción realizada por la entidad a sus usuarios y partes interesadas sobre la gestión que realizó en la vigencia 2019.

4.2. Segunda parte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Logros de la Entidad presentados por el Director General.

4.2.1. Simplificación normativa

4.2.2. Escenarios de disponibilidad de espectro para el desarrollo de IMT en Colombia.

4.2.3. Nuevas funciones de la ANE (Ley 1978 de 2019) – Plan Técnico Radio.

4.2.4. Consulta pública para Frecuencias de 5G.

4.2.5. Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

4.2.6. Política de Espectro 2020-2024 - Video #2: Política Espectro 2020-2024

4.2.7. Congreso Internacional de Espectro.

4.2.8. Los Retos para 2020-2021 - Video #3: Retos 2020-2021

4.3. Tercera parte de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: Logros de la Entidad presentados por las Subdirecciones.

Subdirección de Gestión y Planeación.

4.3.1. Estudio de coexistencia de los servicios IMT y fijo por satélite en la banda de 3.5 GHz.

4.3.2. Estudio para la modificación de las contraprestaciones del servicio punto a punto (Resolución MINTIC 2734 de 2019).

4.3.3. Estudio para la modificación de la gestión y contraprestaciones del espectro para pruebas. (Resoluciones MINTIC 467 y 468 de 2020).

4.3.4. Más frecuencias y mayores potencias para uso libre.

Subdirección de Vigilancia y Control.

4.3.5. Autorregulación por parte de los interesados.

4.3.6. Actividades contra la Ilegalidad en el uso del espectro.

4.3.7. Reglamentación de operación de inhibidores de señales en cárceles.

4.3.8. Sistema de monitoreo TDT

Subdirección de Soporte Institucional.

4.3.9. Implementación del Sistema de Gestión Documental de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA-

4.3.10. Clasificación del Talento Humano de la ANE.

4.3.11. Gestión en la atención a las PQRSD.

4.3.12. Gestión Presupuestal.

4.3.13. Gestión Contractual.

4.3.14. Gestión Ambiental.

4.3.15. Auditoría de la CGR

4.3.16. Entes de Control y MECI.

4.4. Cuarta Parte: Preguntas de los Asistentes, Balance de la Audiencia Pública realizada por el Líder de Control Interno y Cierre del evento.

4.4.1. Respuesta a las Preguntas realizadas por los asistentes e interesados.

4.4.2. Balance de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la Entidad a cargo del Jefe de Control Interno.

4.4.3. Cierre del evento.

5. CIERRE DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Lorena Fortich Tulena, moderadora de la audiencia, dio por terminado el evento, agradeciendo la participación de todos los interesados y ciudadanos.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

- ✓ Respuestas a las preguntas realizadas por parte de los participantes al evento de rendición de cuentas.

  Se evidenció que en el evento se respondieron por parte de los funcionarios de la entidad dos (2) preguntas realizadas por las partes interesadas.

  Se indicó que las preguntas que no fueran respondidas durante el desarrollo del evento serían respondidas por la entidad a través de su página web www.ane.gov.co, dentro del plazo que establece la normatividad vigente de acuerdo con el tipo de pregunta.

  No se indicó el enlace especifico donde se publicarían las respuestas a las demás preguntas que no se respondieran en el desarrollo del evento.

  Se debe tener presente para próximos eventos, reiterar durante el evento que todas las preguntas serán respondidas y publicadas sus respuestas en el Enlace XXXX a los quince (15) días hábiles después de realizada la audiencia pública.

- ✓ Publicación para consulta del informe detallado de Gestión de la Vigencia 2019 en la página WEB www.ane.gov.co, en la sección de rendición de cuentas.

  Revisado el enlace se evidenció que estaba publicado dicho informe, en el enlace https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/Rendicionarchivos.aspx?P=417.

- ✓ Publicación de los estados financieros de la Vigencia 2019 en la página WEB www.ane.gov.co.

  Revisado la página web de la entidad se evidenció que estaba publicado dicho informe en el link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/presupuestoArchivos.aspx?p=411

- ✓ Publicación de las principales acciones de mejora formuladas por la entidad.

  Revisada la página web de la entidad se evidenció la publicación de los informes de avance de los planes de mejoramiento de la entidad en el link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/controlinternoArchivos.aspx?p=479.

8. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES.

Al final de la Audiencia Pública de rendición de cuentas se realizó la invitación a los asistentes para diligenciar la encuesta de rendición de cuentas.

8.1. Encuesta para ser desarrollada por los asistentes.

Se evidenció que la encuesta realizada al final el ejercicio de rendición de cuentas estuvo enfocada a analizar la percepción de los interesados en los siguientes aspectos, con una calificación de 1 a 5, siendo cinco la máxima calificación de aceptación:

Calificación del ITEM
Ayudas y material utilizados
La duración de la sesión ha resultado adecuada
Pertinencia del evento organizado
Pertinencia de las áreas temáticas establecidas
Los contenidos desarrollados han resultado interesantes y motivadores
Se han conseguido los objetivos formulados en el programa
Se han cubierto mis expectativas en relación a este evento
El nivel de conocimiento adquirido en esta jornada es
Los moderadores han sabido mantener el interés y fomentar la participación y el debate
Claridad en la exposición y dominio del tema
Percepción del cumplimiento de los objetivos y líneas de acción planteados
Metodología utilizada para la exposición
Disposición para responder inquietudes
Grado de satisfacción general con el evento

8.2. Encuestas diligenciadas

- ✓ No se indicó ni se evidenció enlace donde se publicará las encuestas virtuales diligenciadas.
- ✓ Se diligenciaron por parte de las partes interesadas 49 encuestas, de las cuales:

- Cuarenta y seis (46) encuestas fueron diligenciadas por funcionarios de la entidad.
- Tres (3) encuestas fueron diligenciadas por personas externas a la entidad.
- Dos (2) de las encuestas fueron diligenciadas por ciudadanos sin identificar.
- Una (1) encuesta fue diligenciada por un funcionario perteneciente al Gobierno Nacional

8.2. Resultados de las encuestas

Ponderando las cuarenta y nueve (49) encuestas, la calificación promedio fue de 4,55.

Calificación del ITEM	Calificación
Ayudas y material utilizados	4.65
La duración de la sesión ha resultado adecuada	4.69
Pertinencia del evento organizado	4.78
Pertinencia de las áreas temáticas establecidas	4.76
Los contenidos desarrollados han resultado interesantes y motivadores	4.59
Se han conseguido los objetivos formulados en el programa	4.61
Se han cubierto mis expectativas en relación a este evento	4.59
El nivel de conocimiento adquirido en esta jornada es	4.59
Los moderadores han sabido mantener el interés y fomentar la participación y el debate	4.47
Claridad en la exposición y dominio del tema	4.76
Percepción del cumplimiento de los objetivos y líneas de acción planteados	4.67
Metodología utilizada para la exposición	4.69
Disposición para responder inquietudes	4.51
Grado de satisfacción general con el evento	**4.55**

Este resultado a pesar de ser muy bueno no presenta un parámetro de medición objetivo, ya que el 93,87% de los que la respondieron fueron funcionarios de la entidad, el cual, no es el foco real al cual va dirigida la encuesta, lo que le resta credibilidad y objetividad de análisis.

Teniendo presente que el objetivo eran más de 200 invitados por fuera de la entidad, el diligenciamiento de la encuesta fue muy pobre.

9. PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS POR SEÑAL DE TV.

Se evidenció el reporte de RTVC al área de comunicaciones de la entidad, sobre la participación de los interesados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se clasificó de la siguiente manera:

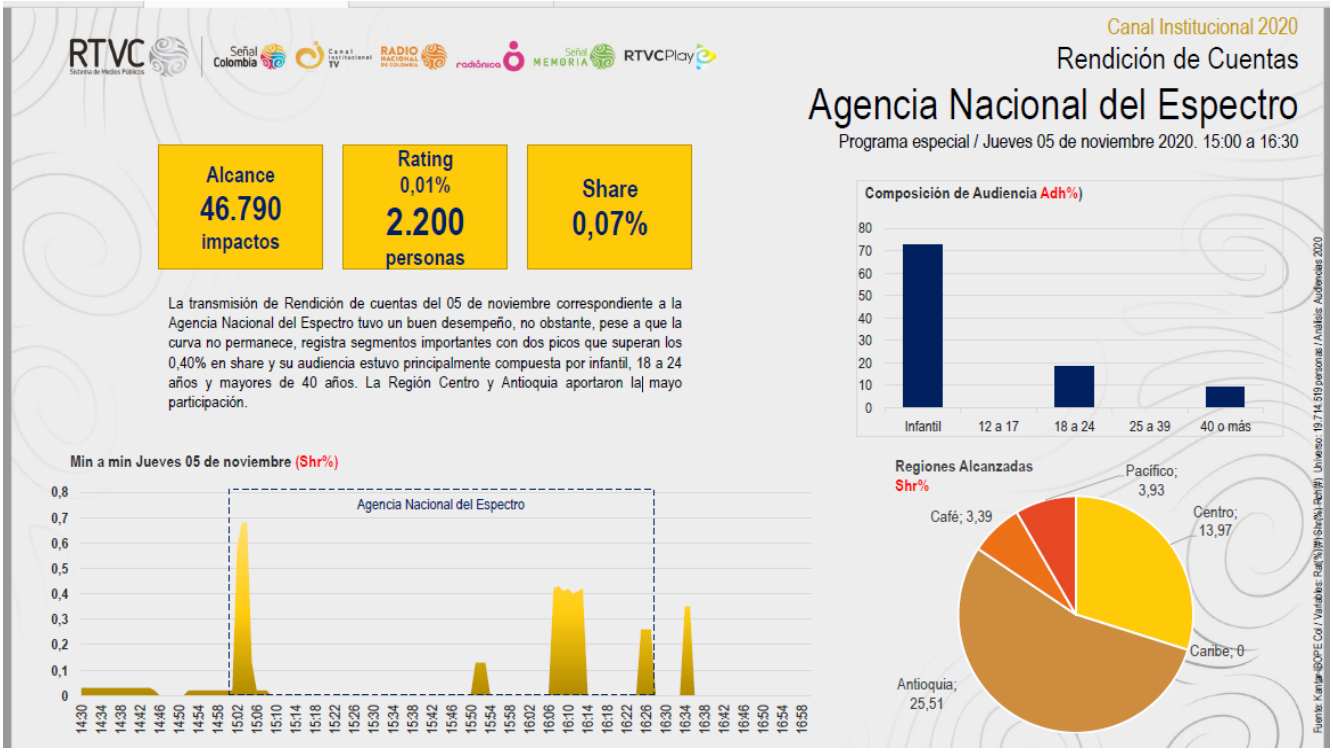

10. FORMULACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se evidenció la formulación de la estrategia para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, la cual se encuentra publicada en el link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/EyCdeRDC_ANE.aspx?P=99.
Aunque la estrategia fue buena, no dio les resultados esperados en cuanto a motivar la participación de las partes interesadas y de la ciudadanía, a pesar del gran esfuerzo que realizó la entidad en cuanto a la preparación, consulta con las partes interesadas y ciudadanía para conocer los temas de interés para la audiencia de rendición de cuentas y el ejercicio desarrollado.

11. CONCLUSIONES.

- ✓ En términos generales se puede concluir que la entidad cumplió efectivamente con el objetivo definido para la planeación y desarrollo de este tipo de eventos.

- ✓ La participación presencial de los grupos de interés, del sector TIC y los ciudadanos en el evento no fue percibida, a pesar del interés de la entidad y del esfuerzo del líder del proyecto, según lo que mostraron las encuestas diligenciadas.

- ✓ No fue claro para los asistentes e interesados, la importancia del diligenciamiento de la encuesta para evaluar la calidad del evento.

- ✓ No se reiteró permanentemente durante el desarrollo de la audiencia a todos los participantes, la invitación a diligenciar la encuesta de satisfacción con el ejercicio realizado, y los diversos mecanismos de interacción o comunicación propuestos para que la pudieran realizar; así mismo, la importancia para la entidad con soporte de la mejora continua.

- ✓ Los resultados de la encuesta no son objetivos ni conllevan a mejoras importantes ni fue desarrollada por el público objetivo, el cual, no era propiamente los funcionarios de la ANE.

- ✓ Se incurrió en una información inexacta por parte de la entidad en el evento, al informar sobre las PQRSD, que todas habían sido respondidas en tiempo, cuando se informó por parte de control en los informes semestrales el incumplimiento en los tiempos de varias de ellas.

- ✓ Al presentar la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, la entidad no fue totalmente clara con los ciudadanos, al no informar que el porcentaje ejecutado fue beneficiado por un recorte en el presupuesto al final de la vigencia.

- ✓ A la fecha de realización de esta acta, revisado el link http://www.ane.gov.co/index.php/informes-rdc-ane, no se evidenció la evaluación de la estrategia de rendición de cuenta para la vigencia 2019, la cual, es de obligatorio cumplimiento.

- ✓ Se evidenció que todas las preguntas que llegaron en el momento del evento de rendición de cuentas fueron contestadas por la entidad, además, que, según el líder

del proyecto de rendición de cuentas, no llegaron más preguntas posteriores al cierre del evento.

- ✓ No se evidenció la presentación de cifras de los Estados Financieros Básicos por el año 2019.

- ✓ Se debe innovar dentro de la estrategia que se plantee para el próximo año, buscando la mayor participación posible de las partes interesadas.

12. PROMOCIÓN DEL CONTROL - ASESORÍA PARA LA MEJORA.

- Tener siempre presente todo lo indicado en el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos y Paz, V2, DAFP, febrero de 2019, y del cual se mencionó en el informe al año 2019 vigencia 2018.

- Tener presente presentar todos los temas obligados para un ejercicio de rendición de cuentas, en especial, los estados financieros básicos.

- Recordar permanentemente el diligenciamiento de la encuetas de calidad del evento a todos los asistentes.

- Publicar en el link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/Rendicionarchivos.aspx?P=98, la presentación en Power Point de los temas de la audiencia de rendición de cuentas.

- Revisar la confusión actual que se presenta con las publicaciones realizadas en la página web de la entidad link https://www.ane.gov.co/Agencia/SitePages/Rendicion.aspx, con el tema de las vigencias que se indican para los ejercicios de rendición de cuentas, ya que se presenta la información de la que acaba de realizar la entidad como vigencia 2019, cuando se realizó en la vigencia 2020, otra cosa es que haga referencia a la vigencia inmediatamente anterior; lo anterior puede generar confusión al ciudadano y a un órgano de control o de gobierno.

- Realizar de manera oportuna la evaluación de la estrategia formulada en la vigencia 2020, para la realización del ejercicio de rendición de cuentas y si es del caso,

teniendo presente también este informe, establecer un plan de acción para la siguiente vigencia, que incluya las mejoras requeridas.

13. FIRMA DEL ACTA.

Esta Acta se firma a los 24 días del mes de diciembre de 2020 por parte del Jefe de Control Interno de la ANE.

ING. FÁBER ALBERTO PARRA GIL
Jefe Control Interno ANE

Nota: El presente documento se firma bajo los parámetros establecidos en el Decreto 1287 de 2020, concordante con las Resoluciones 240, 249, 283, 343 y 405 de 2020 expedidas por la ANE.